

CONVOCATORIA

A todos los alumnos del Instituto Carlos Pereyra de Puebla, A.C., interesados en participar en el proceso de selección de Beca, para el ciclo escolar 2024 - 2025 de acuerdo a las siguientes:

BASES:

1. La presente convocatoria aplica exclusivamente a estudiantes que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Instituto.
2. La selección de estudiantes acreedores a la Beca estará a cargo de un Comité de Becas, integrado por autoridades Académicas y Administrativas del Instituto. Su fallo será **definitivo e inapelable**.
3. Durante el proceso de selección, el canal de comunicación para informes será con la Mtra. Gabriela Alcaide de Gestión Administrativa.
4. La beca otorgada, corresponde exclusivamente al pago de colegiaturas y tendrá vigencia por un ciclo escolar o según el periodo correspondiente.
5. La Beca SEP otorgada tendrá que renovarse anualmente sin excepción alguna. La Ayuda Institucional otorgada en cualquiera de los niveles educativos, tiene una vigencia de 5 meses por lo cual deberá renovarse en el mes de Enero del siguiente año para que pueda continuar los meses restantes.
6. Los padres de familia de los alumnos beneficiados, se comprometen a observar y cumplir la Filosofía, Ideario y Misión del Instituto, así como participar de manera activa en los eventos y actividades organizadas dentro y fuera de las instalaciones del mismo, así como las que promueva la Sociedad de Padres de Familia.

PROCEDIMIENTO:

1. Podrán participar estudiantes que al momento de su postulación, tengan un promedio mínimo de 8.5 y no tengan problemas disciplinarios en la Institución.
2. No tener deuda de colegiaturas anteriores.
3. Cubrir en su totalidad **la inscripción, cuota de servicios complementarios y cuota de padres de familia** del ciclo escolar 2024-2025.
4. Los lineamientos generales y específicos los podrán descargar en www.carlospereyra.edu.mx.
5. Se realizará pago correspondiente al estudio socioeconómico por la cantidad de **\$400.00**.

FECHAS:

El registro para la solicitud de beca se realizará en la **página del Instituto** en el link <https://forms.gle/72ftSpVPwCXm39FE9> en las siguientes fechas:

- **Preescolar:** 23 de Abril 2024 de 9:00 a 12: 00 hrs.
- **Primaria 1º, 2º Y 3º:** 23 de Abril 2024 de 9:00 a 12: 00 hrs.
- **Primaria 4º, 5º y 6º:** 24 de Abril de 2024 de 9:00 a 12: 00 hrs.
- **Secundaria:** 24 de Abril 2024 de 9:00 a 12: 00 hrs.
- **Bachillerato y Bachillerato no Escolarizado** 25 de Abril 2024 de 9:00 a 12:00 hrs.

Únicamente podrán hacer su registro **en los días y horarios establecidos** de acuerdo al Nivel y grado que **cursará** el alumno en el ciclo escolar 2024-2025.

La **recepción de la documentación** se realizará **en línea**, en las siguientes fechas:

- **Preescolar:** 13 de Mayo de 2024 de 9:00 a 12: 00 hrs.
- **Primaria 1º, 2º y 3º:** 14 de Mayo de 2024 de 9:00 a 12: 00 hrs.
- **Primaria 4º, 5º y 6º:** 16 de Mayo de 2024 de 9:00 a 12: 00 hrs.
- **Secundaria:** 17 de Mayo de 2024 de 9:00 a 12: 00 hrs.
- **Bachillerato y Bachillerato no Escolarizado:** 20 de Mayo 2023 de 9:00 a 12:00 hrs.

Únicamente se tomará en cuenta la documentación de alumnos que hayan realizado **su registro de solicitud de beca**.

Los resultados se entregarán de acuerdo al siguiente calendario:

- **Preescolar:** 28 de Agosto 2024 de 9:30 a 11:00 hrs.
- **Primaria 1º, 2º y 3º:** 29 de Agosto de 2024 de 9:30 a 11: 00 hrs.
- **Primaria 4º, 5º y 6º:** 30 de Agosto de 2024 de 9:30 a 11: 00 hrs.
- **Secundaria** 2 de Septiembre de 2024 de 9:30 a 11:00 hrs.
- **Bachillerato y Bachillerato no Escolarizado** 3 de Septiembre de 2024 de 9:30 a 11:00 hrs.

Al **no recoger los resultados** en las fechas establecidas **se cancelará automáticamente** el apoyo.

Los resultados de la Beca SEP se regirán conforme a la circular que la misma emita ajustándonos a los tiempos y formas.

Las inconformidades se recibirán únicamente por escrito:

- Preescolar y Primaria 17 de Septiembre de 2024 de 10:00 a 12:00 hrs.
- Secundaria, Bachillerato y Bachillerato no escolarizado 18 de Septiembre de 2024 de 10:00 a 12:00 hrs.

Todo lo no previsto en la siguiente convocatoria se resolverá, conforme al Reglamento de Becas del Instituto Carlos Pereyra de Puebla, A.C.